

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ CARLOS J. GARCIA RAMIREZ, con DNI
como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE GUALLEMA, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PARTIDO SOCIALISTA (PSE-A)
en las elecciones locales celebradas el día 24/05/2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ TOMA DE POSESIÓN, formula la siguiente DECLARACIÓN:

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales
que se expresan, son: SALARIO COMO TENIENTE DE ALCALDE
(MEDIA DENEGACIÓN) : 736 € BRUTOS (14 PAGAS)

(1) "... con D.N.I. número..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

SALARIO COMO PERIODISTA EN
EMPRESA ONDAUZ : 813 € (12 PAGAS)
BRUTOS
(MEDIA JORNADA)

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En GRATALEMA (CADIZ), a 9
de JUNIO de mil novecientos noventa y 2015

El (La) declarante

DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) CARLOS JAVIER GARCIA RAMIREZ la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de 2 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Gratalema, a 12
de JUNIO de mil novecientos noventa y 2015

El Secretario/La Secretaria,



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ CARLOS J. GARCÍA RAMÍREZ, CON DM
como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE GRATEU MA, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PARTIDO SOCIALISTA (PSE-A)
en las elecciones locales celebradas el día 21/05/2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ TOMA DE POSESIÓN, formula la siguiente DECLARACIÓN
de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

VIVIENDA RESIDENCIAL MARINAR ESCRIVANA
EN 130.000 €. EN PROPIEDAD AL 50%
HIPOTECADA CON LA CAIXA POR 110.000 €

(1) "... con D.N.I. número..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

SEGURO DE VIDA VINCULADO A LA
HIPOTECA, ASEGURANDO 10% DE LA DEUDA

H) Rentas temporales o vitalicias.

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

J) Objetos de arte y antigüedades.

K) Derechos reales de uso y disfrute.

L) Concesiones administrativas.

M) Derechos derivados de la Propiedad Intelectual e Industrial.

N) Opciones contractuales.

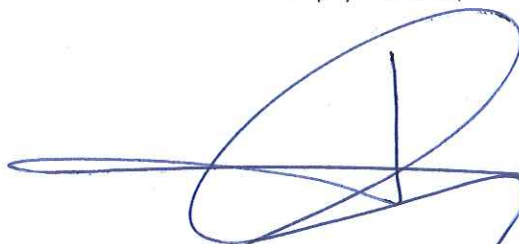
O) Demás bienes y derechos de contenido económico.

2. DEUDAS

hipoteca vivienda HABITUAL
110.000 € (AL 50%)

En GRAZALEMA (CÁDIZ), a 9
de JUNIO de mil novecientos noventa y 2015

El (La) declarante,



DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 8 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Grazalema, a 12
de Junio de mil novecientos noventa y 2015

El Secretario/La Secretaria,

